



RESOLUCIÓN SAF-MPF N°154/2024.

Mendoza, 10 de Setiembre de 2024.-

VISTO:

Lo establecido en la Ley N° 8.008 y sus modificatorias, artículos artículos 132, 139, 140, 142, 149 de la Ley N° 8.706, Decreto Reglamentario 1000/2015, Ley N° 9193; y Resoluciones de Procuración General N° 564/16 y N° 650/19; y

CONSIDERANDO:

Que el Ministerio Público Fiscal es un órgano con autonomía funcional, financiera y presupuestaria que desarrolla sus funciones dentro del ámbito del Poder Judicial de Mendoza, teniendo la facultad del dictado de su propia normativa, necesaria a los efectos de cumplir con una correcta ejecución de su presupuesto asignado al presente ejercicio, procurando la defensa de la legalidad y de los intereses generales de la sociedad.

Que en expediente identificado como **EX-2024-06122831- -GDEMZA - MPF#PJUDICIAL** se tramita la **CONTRATACION DIRECTA** para la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL REGISTRO PROVINCIAL DE HUELLAS GENÉTICAS DIGITALIZADAS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE MENDOZA.**

Que según lo establecido en Resolución Saf N°152/2024, se declaró Fracasado el proceso 10202-0017-CDI24, y se autorizó la contratación directa mediante las mismas condiciones que rieron el mismo.

Que se solicitaron presupuestos (D.O 34, 37 y 40), donde el Dr. Miguel Marino, Director del Registro Provincial de Huellas Genéticas Digitalizadas del Ministerio Público Fiscal, prestó conformidad para la compra, D.O 41-GEDO N°IF-2024-06624676-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL.-

Que el monto total aproximado de la erogación asciende a la suma de **U\$S 1.810,71** (DOLARES: MIL OCHOCIENTOS DIEZ con 71/100), los que equivalen a la suma de **\$1.768.158,32** (**PESOS: UN MILLON SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO con 32/100**), teniendo en cuenta la cotización del dólar billete tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina del día 06/09/2024 (1U\$S=\$976,50), (ORDEN 42- GEDO N°IF-2024-06628271-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL) monto susceptible de ser modificado al momento de su adjudicación.

Que la presente erogación fue autorizada por Coordinación General del Ministerio Público Fiscal (Orden 11 - Documento GEDO N°IF-2024-06278360-GDEMZA-MPF#PJUDICIAL)

Por lo expuesto y en virtud de la normativa vigente, el SR. ADMINISTRADOR FINANCIERO,

RESUELVE:

I- **ADJUDICAR** la presente contratación directa, para la **ADQUISICIÓN DE INSUMOS PARA EL REGISTRO PROVINCIAL DE HUELLAS GENÉTICAS**



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

DIGITALIZADAS DEL MINISTERIO PÚBLICO FISCAL DE MENDOZA, de la siguiente manera:

A- a la firma **INNOPACK SA**, Prov. N° 203.248, de su oferta por ajustarse a lo solicitado en pliegos y resultar conveniente para los intereses de este Ministerio Público Fiscal, según su Oferta de Orden 34, 35, 36 y 44 y demás documentos obrantes en autos, el **Renglón N°1, OFERTA BASE** la cantidad de 2 (DOS) envases a un precio unitario de **USD 673,19**. El total adjudicado asciende a la suma de **USD 1.346,38 (Dolares Estadounidenses: MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y SEIS con 38/100)**, que conforme cotización dolar billete tipo vendedor del BNA del día 06/09/2024 (USD1=\$976,50) equivale a la suma de **\$ 1.314.740,08 (Pesos: UN MILLÓN TRESCIENTOS CATORCE MIL SETECIENTOS CUARENTA con 08/100)**.

B- a la firma **LOBOV y CIA SA**, Prov. N° 131.213, según su oferta de orden 37, 39 y 43 y demás constancias de autos del **Renglón N°2, OFERTA BASE**, la cantidad de 7 (SIETE) cajas a un precio de **USD 49,91** y el **Renglón N°3, OFERTA BASE** la cantidad de 2 (DOS) cajas, a un precio unitario de **USD 57,48**. El total adjudicado asciende a la suma de **USD 464,33 (Dolares Estadounidenses: CUATROCIENTOS SESENTA Y CUATRO con 33/100)**, que conforme cotización dolar billete tipo vendedor del BNA del día 06/09/2024 (USD1=\$976,50) equivale a la suma de **\$ 453.418,28 (Pesos: CUATROCIENTOS CIENCIENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS DIECIOCHO con 28/100)**.

El monto total a adjudicar es de **\$1.768.158,36 (PESOS:UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO con 36/100)**.-

II - **DISPONER** que los montos en dólares, a efectos de su imputación, se determinen tomando la cotización del dólar tipo vendedor billete del Banco de la Nación Argentina del día 06/09/2024 (USD1=\$976,50).

III- **ESTABLECER** que el monto total adjudicado, que asciende a la suma de **\$1.768.158,36 (Pesos:UN MILLÓN SETECIENTOS SESENTA Y OCHO MIL CIENTO CINCUENTA Y OCHO con 36/100)**, sea imputable a la Partida **EROGACIONES CORRIENTES – BIENES CORRIENTES – Clasificación Económica 412.01 – Financiamiento 368 - FONDO DEPOSITOS JUDICIALES – CUC 131 -UGC P96007 – PRESUPUESTO 2024 - MINISTERIO PÚBLICO FISCAL- PODER JUDICIAL MENDOZA**. En caso de resultar insuficiente o inexistente el financiamiento utilizado se procederá a reemplazar o complementar el mismo de acuerdo a la factibilidad presupuestaria de que se disponga al momento del pago.

IV - **AUTORIZAR** al Departamento de Compras y Contrataciones del Servicio Administrativo Financiero del Ministerio Público Fiscal a correr los volantes de imputación correspondientes ante el Departamento de Contabilidad del SAF-MPF; a realizar los ajustes presupuestarios necesarios en función de las variaciones de la cotización del dólar; a emitir las correspondientes Órdenes de Compra; posteriormente a liquidar el gasto; a emitir las Órdenes de Pago; y a remitir la documentación

DI-2024-06673442-GDEMZA-MPF#PJUDICL



Ministerio Público Fiscal

PROVINCIA DE MENDOZA

correspondiente a la Tesorería del Servicio Administrativo Financiero para su cancelación definitiva, conforme a las disposiciones vigentes.

V- NOTIFICAR a los interesados en lo pertinente en cuanto por derecho corresponda.

NOTIFIQUESE, REGISTRESE, ARCHÍVESE.-

GEORGE J. FRIGERIO
Servicio Administrativo Financiero-S.A.F.
Ministerio Público Fiscal
Inspección General Mendoza